

ACTA DE ANULACION No2

**NUMEROS CONSECUTIVOS DE SALIDA PARA ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIMINUTO SEDE
CUNDINAMARCA**

AÑO 2017

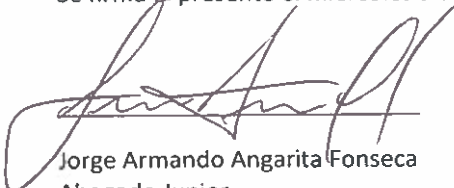
SECRETARIA DE SEDE CUNDINAMARCA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 132 del Código de Comercio, el cual establece que “Los simples errores de transcripción se deben salvar mediante una anotación al pie de la página respectiva o por cualquier otro mecanismo de reconocido valor técnico que permita evidenciar su corrección”, y el concepto de la Superintendencia de Sociedades ha señalado en oficio 220-003331 del 22 de Enero de 2015 “ De la lectura de las normas invocadas claramente se refiere que si el error consiste en la omisión de un dato, error en la cronología de la información o en la numeración, etc., estos yerros podrán subsanarse mediante la anotación al pie de la página respectiva o por cualquier otro mecanismo de reconocido valor técnico que permita evidenciar su corrección; contrario sensu, de lo contrario el mecanismo indicado en la anulación de los folios, “... señalando sobre los mismos la fecha y la causa de la anulación, suscrita por el responsable de la anotación con indicación de su nombre completo”.

El Abogado Junior de la Secretaria de Sede Cundinamarca procede a anular los siguientes números consecutivos que no fueron tramitados por esta dependencia y que hacen parte de la carpeta de archivo de Acuerdos del Consejo Académico UNIMINUTO de la Sede Cundinamarca.

1. Números de Consecutivos.
 - 017,018,019,020 del año 2017
2. Se deja copia de la presente acta en la respectiva carpeta de archivo de Acuerdos Consejo Académico UNIMINUTO de la Sede Cundinamarca.

Se firma la presente el miércoles 5 de diciembre de 2018.



Jorge Armando Angarita Fonseca
Abogado Junior
Secretaria de Sede Cundinamarca

Proyecto: Jorge Angarita
Aprobó: Sandra Ximena Tarazona G- Secretaria Sede Cundinamarca





UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Sede Cundinamarca

**CONSEJO ACADÉMICO
UNIMINUTO SEDE CUNDINAMARCA**

Acuerdo No. 016 A.

10 DE JULIO DE 2014

**POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE TRANSICIÓN PARA EL NUEVO
PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN GRÁFICA
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO PARA EL
CENTRO REGIONAL SOACHA**

El Consejo Académico de la **SEDE CUNDINAMARCA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO** en uso de sus atribuciones estatutarias y de conformidad con las normas legales vigentes y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión Virtual de la Sede Cundinamarca del pasado 10 de Julio de 2014 conoció y aprobó el contenido del nuevo plan de estudio del programa de Tecnología en Comunicación Gráfica, por considerarlo acorde a las exigencias legales y reglamentarias, así como al modelo curricular de UNIMINUTO Versión 4.1

Que El Ministerio de Educación Nacional, mediante directiva ministerial 20 del 27 de septiembre de 2004, establece que para efectos de implementar modificaciones a un programa se hace necesario establecer un régimen de transición para no afectar los derechos adquiridos de quienes se matricularon bajo otras condiciones o para no aplicar normas con retroactividad a quienes ya han avanzado en el proceso de formación de acuerdo a lo señalada por la Corte Constitucional en reiterados fallos; razón por la cual se

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el siguiente plan de transición para los estudiantes del programa de Tecnología en Comunicación Grafica Centro Regional de Soacha, que se encontraban matriculados hasta la vigencia del registro con Resolución No. 2241 del 25 de abril del 2008.

Plan de Transición para estudiantes de Tecnología en Comunicación Grafica

El nuevo plan de estudios aprobado por Acta de Sesión Virtual No. 36 del 10 de Julio de 2014 del Consejo Académico de la Rectoría Cundinamarca, inicia su aplicación una vez aprobado a las nuevas cohortes que ingresan al programa de Tecnología en Comunicación Gráfica, en el periodo 2015.



UNIMINUTO
 Universidad Minuto de Dios
 Educación de calidad al alcance de todos
 Sede Cundinamarca

Su objetivo es definir las condiciones que tendrá el estudiante de Comunicación Gráfica que se encuentra en un período académico de transición por cualquiera de las siguientes razones:

1. Estudiantes matriculados en la cohorte del plan de estudios actual que por pérdida de asignaturas, tengan que volverlas a cursar bajo el nuevo plan de estudios.
2. Estudiantes que soliciten reintegro o reingreso a un período académico que no cubre el plan de estudios actual.
3. Estudiantes que provienen de traslado de otra sede de UNIMINUTO que tienen asignaturas del plan actual.

ARTICULO SEGUNDO: Para optar al título de Tecnólogo en Comunicación Gráfica, cada periodo académico tendrá un número máximo de créditos igual a 108 en toda la carrera, y por cada periodo académico tendrá un promedio de 18 créditos.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el nuevo plan de estudios del programa de "Tecnología en Comunicación Gráfica" del Centro Regional Soacha, el cual responde a:

Tecnología en Comunicación Gráfica

Créditos	Obligatorios	Electivos	%
CBP	32	0	25
CMD	11	0	10
CP	50	6	50
CPC	15	6	15
Total	108	12	100
Total de Créditos	108		

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar el plan curricular el cual corresponde a:

Componente Básico Profesional, este se constituye por el 25% del total de los créditos académicos, distribuidos así:

- **Subcomponente Básico General.**

- Gestión básica de la información 3 créditos
- Comunicación Escritura y procesos lectores 1 2 créditos
- Comunicación Escritura y procesos lectores 2 2 créditos
- Ingles 1 3 créditos
- Ingles 2 3 créditos
- Inglés 3 3 créditos
- Total 16 créditos

- **Subcomponente Básico Especifico**

- Comunicación: 11 créditos
- Diseño: 5 créditos
- Total 16 créditos

Total créditos CBP

32 créditos



Componente Minuto de Dios, este se constituye por el 10% del total de los créditos académicos, distribuidos así:

○ Proyecto de vida	2 créditos
○ Emprendimiento	2 créditos
○ Catedra Minuto de Dios	2 créditos
○ Ética Profesional	2 créditos
○ Práctica en responsabilidad social	3 créditos
Total	11 créditos

Componente Profesional, este se constituye por el 50% del total de los créditos académicos, distribuidos así:

○ Área de Investigación	6 créditos
○ Área Comunicación	5 créditos
○ Área Diseño	24 créditos
○ Área Producción	7 créditos
○ Área Empresarialidad	8 créditos
Total CP	50 créditos

Componente Profesional Complementario, este se constituye por el 15% del total de los créditos académicos, distribuidos así:

○ Práctica profesional:	6 créditos
○ Opciones de grado:	3 créditos
○ Electivas de profundización:	6 créditos
Total	15 créditos

ARTÍCULO QUINTO: Revisión y evaluación: Corresponde al Comité Curricular del Programa, realizar el seguimiento, evaluación y ajustes correspondientes al plan de estudios, de acuerdo con la normativa institucional, los acuerdos y las resoluciones que para el efecto se expidan. Todo cambio deberá ser notificado y aprobado por la Vicerrectoría Académica de la Sede Cundinamarca

ARTÍCULO SEXTO: Es responsabilidad de la Vicerrectoría Académica de Sede Cundinamarca, regular y verificar los procesos y gestión de los currículos para que sean acordes al modelo curricular v. 4.1.

ARTÍCULO SEPTIMO: Expedir el nuevo plan de estudios del programa de Tecnología en Comunicación Gráfica, el cual se anexa y es parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: El perfil y la orientación del programa dan respuesta a las necesidades del contexto regional, nacional.

ARTÍCULO NOVENO: El plan de transición desarrollará la homologación como estrategia a seguir para que el estudiante de Tecnología en Comunicación gráfica que se encuentre en el



periodo de transición continúe sus estudios sin perjuicio alguno, dicha transición se registrará mediante un acta de homologación para aquellos estudiantes que se acojan al plan.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Sede Cundinamarca

A continuación se presenta la tabla de equivalencias.

TECNOLOGIA EN COMUNICACIÓN GRÁFICA			
PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO		PLAN DE ESTUDIOS NUEVO	
ASIGNATURA	C	ASIGNATURA	C
DIBUJO I	2	DIBUJO Y PERSPECTIVA	2
HERRAMIENTAS GRÁFICAS	3	DIBUJO VECTORIAL Y MAPA DE	3
TEORÍA DEL DISEÑO	3	BITS	3
FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN	3	TEORÍA DEL DISEÑO	3
PROYECTO DE VIDA	2	FUNDAMENTOS DE LA	2
COMUNICACIÓN ESCRITA Y PROCESOS	2	COMUNICACIÓN	2
LECTORES I	2	PROYECTO DE VIDA	3
GESTIÓN BÁSICA DE LA INFORMACIÓN		COMUNICACIÓN ESCRITA Y	
		PROCESOS LECTORES I	
		GESTIÓN BÁSICA DE LA	
		INFORMACIÓN	
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	3	PRINCIPIOS DE INVESTIGACIÓN	2
COMUNICACIÓN Y CULTURA VISUAL	3	CULTURA VISUAL Y LAB. DE LA	3
TEORÍA DEL DISEÑO II	3	IMAGEN	3
SEMIÓTICA	3	DISEÑO GRÁFICO	3
DISEÑO TIPOGRÁFICO	2	SEMIÓTICA	2
INGLÉS I	2	DISEÑO DE TIPOGRAFÍAS	3
COMUNICACIÓN ESCRITA Y PROCESOS	2	INGLÉS I	2
LECTORES II		COMUNICACIÓN ESCRITA Y	
		PROCESOS LECTORES II	
REDACCIÓN DE TEXTOS ESTRATÉGICOS	2	TEXTOS ESTRATÉGICOS	2
TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICA	2	EXPRESIÓN GRÁFICA	2
PROCESOS DE IMPRESIÓN	3	TÉCNICAS DE IMPRESIÓN	2
DIAGRAMACIÓN	2	DIAGRAMACIÓN	2
		GRAMÁTICA *	3
CREACIÓN DE EMPRESAS	2	EMPRENDIMIENTO	2
INGLÉS II	2	INGLÉS II	3
CÁTEDRA MINUTO DE DIOS	2	CÁTEDRA MINUTO DE DIOS	2

TECNOLOGIA EN COMUNICACIÓN GRÁFICA			
PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO		PLAN DE ESTUDIOS NUEVO	
ASIGNATURA	C	ASIGNATURA	C
METODOLOGÍA DE INVESTIGACION	3	TALLER DE INVESTIGACIÓN	4
ILUSTRACIÓN	2	TECNICAS DE ILUSTRACIÓN	3
DISEÑO WEB	3	DISEÑO DE SITIOS WEB	3
**TALLER DE LA IMAGEN	2		
INGLÉS III	2	INGLÉS III	3
ELECTIVA CP	2	ELECTIVA CP	2
PREPrensa Y PLANEACIÓN DE IMPRESOS	2	ELECTIVA CPC	3
**FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE PRÁCTICA SOCIAL	3	ÉTICA PROFESIONAL*	2
	2	PRESUPUESTOS Y PRODUCCIÓN	2
PRESUPUESTOS Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS	2		
**INVESTIGACIÓN DE CAMPO	6	PRÁCTICA PROFESIONAL	6
PRÁCTICA PROFESIONAL	2	PUBLICIDAD Y MERCADEO	2
MERCADEO Y PUBLICIDAD	2	FOTOGRAFIA DIGITAL	3
FOTOGRAFIA	2	ELECTIVA CPC	3
ELECTIVA CP			
MULTIMEDIA EN CINE Y TV	3	DISEÑO DE MULTIMEDIA	3
RETOQUE Y ANIMACION 3D	3	ANIMACIÓN Y VIDEO	2
COMERCIO ELECTRONICO	2	NEGOCIOS ELECTRÓNICOS	2
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	2	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	2
PRÁCTICA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL	3	PRÁCTICA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL	3
PROYECTO CREATIVO	3		3
PROYECTO DE GRADO	6	PROYECTO CREATIVO	3
		OPCIÓN DE GRADO	3

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos
Sede Cundinamarca

* Las asignaturas Gramática y Ética Profesional son nuevas y no tienen equivalente en el plan antiguo y tendrán que ser cursada por los estudiantes que hagan la transición.

** Las asignaturas Taller de la Imagen, Investigación de Campo y Fundamentos Teóricos de Práctica Social no tienen equivalencia en el plan de estudios nuevo.

ARTICULO OCTAVO: El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha.

Dado en Bogotá, el 10 de Julio de 2014



Juan Fernando Pacheco Duarte
Rector Sede Cundinamarca



Sandra Ximera Parazon Gatoia
Secretaria Sede Cundinamarca